INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Exp 1205/19

UOC

RESOLUCIÓN PR N° 14 /2019

Asunción, 24 de setiembre de 2019

POR LA QUE SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL LLAMADO A LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 110/2019 "ADQUISICIÓN DE CAÑÓN NABULIZADOR CON TANQUE DE CISTERNA DE AGUA". ID N° 366.749.-

VISTA: La Carta Interna N° 584/2019 del Departamento de Licitaciones, de fecha 19 de setiembre de 2019, por la que presenta el borrador del Pliego de Bases y Condiciones para el Llamado a la Licitación por Concurso de Ofertas N° 110/2019 **"ADQUISICIÓN DE CAÑÓN NEBULIZADOR CON TANQUE DE CISTERNA DE AGUA". ID N° 366.749**; y,

CONSIDERANDO: Que, por Carta Interna GI N° 161/2019 de fecha 22/04/2019, la Gerencia Industrial solicita el inicio del proceso para la adquisición de un cañón nebulizador para el C.I.P. Villeta.-

Que, por Carta Interna DPE N° 466/2019 de fecha 31 de julio de 2019, el Departamento de Programación y Evaluación de la Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.) informa que en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) del presente ejercicio, se halla incorporado el proceso para la Adquisición de Cañón Nebulizador con Tanque de Cisterna de Agua, identificado en el portal de Contrataciones Públicas con el ID N° 366.749, bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas, adjuntando copia del PAC, el costo estimativo y la SOLPED N° 100008911.-

Que, el expediente cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 350/2019 de fecha 31/07/2019, emitido por la Gerencia Financiera.-

Que, del análisis del Pliego de Bases se desprende que el mismo se adecua a las exigencias técnicas y legales, en razón de que el mismo fue elaborado en observancia de las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario.-

POR TANTO, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 17° de la Ley N° 2199/2003, modificatoria del Art. 23° de la Ley N° 126/69 "Carta Orgánica de la Industria Nacional del Cemento".-

EL PRESIDENTE DE LA INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
RESUELVE:

Art. 1° **Aprobar** en todos sus términos el Pliego de Bases y Condiciones elaborado para el Llamado a la Licitación por Concurso de Ofertas N° 110/2019 **"ADQUISICIÓN DE CAÑÓN DE AIRE CON TANQUE DE CISTERNA DE AGUA". ID N° 366.749.**----------

Art. 2° **Autorizar** a la Unidad Operativa de Contratación, el inicio del llamado conforme a lo aprobado por la presente Resolución, en observancia de las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario.----------

Art. 3° **Comunicar** a quienes corresponda y luego archivar.----------

I. N. C. CEMENTO PORTLAND VALLEMI SECRETARIA GENERAL

LUIS FABRICIO GAMARRA OJEDA
Secretario-General

I. N. C. PRESIDENCIA

ABOG. ERNESTO BENITEZ PETTERS
Presidente